

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

### **3477 Convocatoria de subvenciones en el ámbito de los Programas de Promoción e Inserción Social, ejercicio 2019. (Expte. 189982P).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2019, aprobó la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones municipales en el ámbito de los Programas de Promoción e Inserción Social, a entidades sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Yecla, ejercicio 2019.

Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el B.O.R.M. n.º 221, de 24 de septiembre de 2015. Modificación art. 4, apartado 4.2 de las Bases (B.O.R.M. n.º 118, de 24 de mayo de 2017).

La documentación (bases, anexos y convocatoria) puede obtenerse en el Centro Municipal de Servicios Sociales, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, así como en la página web del Ayuntamiento [www.yecla.es](http://www.yecla.es),

El plazo de presentación de solicitudes es de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Yecla, a 27 de mayo de 2019.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.